



Resolución de Decanato 615 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de agua envasada para el suministro de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este-Expte. N° 529/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/09/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de agua envasada en bidones de 20 litros y contratación de servicio de alquiler de dispensers frio-calor, a fin de mantener el suministro a estudiantes y personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este durante el período lectivo comprendido entre el 10 de febrero al 10 de agosto 2.026; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Expte. N° 103/2026-TAR-UNSa, se tramitaron los procedimientos de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 28/2026 y N° 8/2026 por los cuales se buscó garantizar la provisión de agua potable envasada y servicio de alquiler de dispensers frio-calor para la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, resultando fracasados al no cumplir con la totalidad de requisitos como proveedores del estado nacional.

Que, a fin de garantizar el suministro de agua potable a los estudiantes y personal, la compra de los bidones y el alquiler de los equipos de dispensers se mantuvo a la firma "JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S" adjudicada durante el período lectivo 2.025.

Que las Facturas B N° 00004-00001354, 00004-00001405, 00004-00001499, 00004-00001572, 00004-00001573, 00004-00001655, 00004-00001730 y 00004-00001838, del mencionado proveedor, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$843.400,00), abonados a la firma "JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S.", CUIT N° 30-71738741-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 20 de Febrero 936 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de ciento setenta y ocho (178) bidones de agua de 20 litros y alquiler de nueve (9) dispensers frio-calor, a fin de mantener el suministro a estudiantes y personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este durante el período lectivo comprendido entre el 10 de febrero al 10 de agosto 2.026.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$504.900,00); y 3.2.2 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$248.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026; y 2.1.1 Alimentos para personas: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$39.600,00); y 3.2.2 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte: PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026



Resolución de Decanato 615 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de agua envasada para el suministro de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este-Expte. N° 529/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/09/2026

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a



Miguel S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.